

**27634** RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 1997, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Catedrático de Universidad.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 30), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales, celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Aquellos aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano. A tal efecto se podrá acreditar de la forma que se indica en la base novena de la presente convocatoria.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Deberá reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo número II, debidamente cumplimentada, por cuadruplicado ejemplar, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia cotejada del título académico exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros

de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 2.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Quinta.—Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a Bancaja, sucursal 724, número de cuenta 07243100033835, «Universidad Politécnica de Valencia-Tasas», la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos de examen, especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que se concursa con indicación del número. El resguardo de la transferencia deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Octava.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente al Real Decreto 1888/1984.

Novena.—La Comisión encargada de resolver el concurso, en el transcurso de las pruebas orales, valorará y apreciará si los aspirantes, que no ostenten la nacionalidad española, poseen el conocimiento adecuado del castellano.

Décima.—Los candidatos propuestos para la provisión de la plaza deberán presentar en el Registro General de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la convocatoria.

Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impiden, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los aspirantes españoles que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, las Comisiones encargadas de juzgar están clasificadas en la cate-

goría primera según lo dispuesto en el artículo 33.2 y anexo IV del citado Real Decreto.

Valencia, 4 de diciembre de 1997.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

#### **ANEXO I**

##### **Catedráticos de Universidad**

64/97 (código 1791). Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Comunicaciones. Perfil docente de la plaza:

za: Redes de comunicación. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.

65/97 (código 1790). Área de conocimiento: «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes». Departamento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes. Perfil docente de la plaza: Caminos y aeropuertos. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.



ANEXO II

Excmo. y Mgfc. Sr:

Convocada(s) a concurso de plaza (s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I- DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	
Perfil Docente:	
Tipo de Concurso: Acceso: <input type="checkbox"/> Méritos: <input type="checkbox"/> Nº Plaza: <input type="checkbox"/>	
Fecha Convocatoria:	BOE de:

II- DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionario de carrera:			
Denominación del cuerpo o plaza	Organismo	Fecha Ingreso	N.R.P.
Situación	Activo: <input type="checkbox"/>	Excedente Voluntario: <input type="checkbox"/>	Servicios Especiales: <input type="checkbox"/>
Otras:			



III- DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha obtención
Docencia previa:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas: Transferencia BANCAIXA, Entidad 2077. Sucursal 0724. D.C.06 nº Cta. 3100033835. Universidad Politécnica de Valencia, Tasas. Fecha Transferencia: Nº de Recibo:
--

Documentación que se adjunta:
-------------------------------

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA: ser admitido al concurso de la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Fdo:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA

ANEXO II

Curriculum vitae

Número de hojas que contiene:

Nombre:

Fecha:

Firma:

El arriba firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este curriculum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

ESTE MODELO CONSTITUYE UNA GUIA PARA LA CONFECCION DEL CURRICULUM. DEBERA REPETIRSE SU ESQUEMA TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO POR CADA APORTACION DEL APARTADO CORRESPONDIENTE. CADA CONTRIBUCION FIGURARA UNA SOLA VEZ.



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA

I.- DATOS GENERALES

I.1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS  
NOMBRE  
DNI: FECHA NACIMIENTO: Nº FUNCIONARIO:  
DIRECCION PARTICULAR: CIUDAD: DISTRITO POSTAL: TELÉFONO:

I.2.- SITUACIÓN ACTUAL

ORGANISMO:  
FACULTAD, ESCUELA o INSTITUTO:  
DEPT./SECC./UNIDAD:  
DIRECCION POSTAL:

TELÉFONO (indicar prefijo, número y extensión):  
FAX:  
CORREO ELECTRONICO:

CATEGORIA PROFESIONAL Y FECHA DE INICIO:

PLANTILLA  OTRAS SITUACIONES  ESPECIFICAR   
CONTRATADO  DEDICACION: A TIEMPO COMPLETO   
BECARIO  A TIEMPO PARCIAL   
INTERINO

I.3.- FORMACIÓN ACADÉMICA

LICENCIATURA/INGENIERIA/DOCTORADO	CENTRO	FECHA
-----------------------------------	--------	-------



II.- DOCENCIA

II.1.- PUESTOS OCUPADOS

CATEGORIA PROFESIONAL (ASOCIADO, TEU, TU, CU ...):  
DEDICACION: FECHA INICIO: FECHA FIN:  
DEPARTAMENTO:  
CENTRO:  
ORGANISMO:

II.2.- ASIGNATURAS IMPARTIDAS

ASIGNATURA	AÑO	RESULTADO ENCUESTA
------------	-----	--------------------

II.3.- PUBLICACIONES DOCENTES

CLAVE: L = libro completo, CL = capítulo de libro, A = artículo, R = revisión, E = editor.

AUTORES (p.o. de firma):  
TÍTULO:  
EDITORIAL:  
REF. REVISTA/LIBRO: (ISBN, ISSN, SUPV): CLAVE:  
VOLUMEN: PÁGINAS: AÑO:

II.4.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS

CENTRO:  
ORGANISMO:  
TÍTULO:  
MATERIA IMPARTIDA:  
Nº HORAS IMPARTIDAS:  
FECHA:

II.5.- P.F.C. DIRIGIDOS Y TUTORÍAS EN PROGRAMAS INTERNACIONALES

AÑO:  
Nº P.F.C.  
Nº TUTORÍAS:  
CENTRO:



III.- INVESTIGACIÓN

III.1.- PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS EN CONVOCATORIAS PÚBLICAS.

TÍTULO DEL PROYECTO:  
ENTIDAD FINANCIADORA:  
DURACIÓN DESDE: HASTA:  
INVESTIGADOR PRINCIPAL:  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: Nº TOTAL INVESTIGADORES DEL PROYECTO:

III.2.- PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN CON EMPRESAS Y/O ADMINISTRACIONES

TÍTULO DEL CONTRATO:  
EMPRESA/ADMINISTRACIÓN FINANCIADORA:  
DURACIÓN DESDE: HASTA:  
INVESTIGADOR RESPONSABLE:  
IMPORTE DEL CONTRATO: Nº TOTAL DE PARTICIPANTES:

III.3.- PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN

CLAVE: L = libro completo, CL = capítulo de libro, A = artículo, R = revisión, E = editor.

AUTORES (p.o. de firma):  
TÍTULO:  
EDITORIAL:  
REF. REVISTA/LIBRO: (ISBN, ISSN, ...): CLAVE:  
VOLUMEN: PÁGINAS: AÑO:

III.4.- EXPOSICIONES, OTROS EVENTOS ARTÍSTICOS E INTERVENCIONES MONUMENTALES, FESTIVALES, CERTÁMENES Y EXHIBICIONES TELEVISIVAS

CLAVE: I= Espacios institucionales de reconocido prestigio, G= Espacios institucionales de prestigio y galerías, O= Otras galerías y otros espacios  
COMISARIADO: INDV= Individual, COMP= Compartido

INDIVIDUAL O COLECTIVA: Nº PARTICIPANTES:  
FECHA INICIO: FECHA FIN:  
TÍTULO:  
LUGAR: CLAVE:  
COMISARIADO: Nº COMISARIOS:



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA

III.5.- CONGRESOS

AUTORES  
TÍTULO:  
TIPO DE PARTICIPACIÓN: (PONENCIA, POTSER, CONF. INVITADA, PRESIDENCIA SESION ETC.)  
CONGRESO:  
PUBLICACIÓN:

LUGAR DE CELEBRACIÓN:  
AÑO

III.6.- PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD

INVENTORES (p.o. de firma)  
TÍTULO

Nº DE SOLICITUD	PAIS DE PRIORIDAD	FECHA DE PRIORIDAD
ENTIDAD TITULAR		
PAISES A LOS QUE SE HA EXTENDIDO		
EMPRESAS QUE LA ESTÁN EXPLOTANDO		

III.7.- ESTANCIAS EN CENTROS EXTRANJEROS

CLAVE D = doctorado, P = postdoctoral, I = invitado, C = contratado, O = otras (especificar).

CENTRO LOCALIDAD. TEMA	PAIS	AÑO	DURACIÓN CLAVE

III.8.- TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS

TÍTULO

DOCTORANDO	
UNIVERSIDAD:	FACULTAD/ESCUELA:
AÑO:	CALIFICACIÓN:



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA

IV.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

ACTIVIDAD:

EMPRESA:  
DURACIÓN DESDE: HASTA:

V.- OTROS MÉRITOS

V.-1.- IDIOMAS EXTRANJEROS (R = regular, B = bien, C = correctamente)

IDIOMA	HABLA	LEE	ESCRIBE

V.2.- OTROS MÉRITOS DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN. CARGOS. PERTENENCIA A SOCIEDADES. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS. TRAMOS DOCENTES. TRAMOS DE INVESTIGACIÓN.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**27635** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la vigésima sexta subasta del año 1997 de Letras del Tesoro a seis meses, correspondiente a la emisión de fecha 19 de diciembre de 1997.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 22 de enero de 1997, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1997 y enero de 1998, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a seis meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 23 de enero de 1997, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 17 de diciembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 19 de diciembre de 1997.  
Fecha de amortización: 19 de junio de 1998.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 267.370,0 millones de pesetas.  
Importe nominal adjudicado: 29.900,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,78 por 100.  
Precio medio ponderado redondeado: 97,780 por 100.  
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,490 por 100.  
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,490 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
97,78	29.900,0	977.800,00

5. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 26.300,0 millones de pesetas.  
Importe nominal adjudicado: 5.980,0 millones de pesetas.  
Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 5.847,842 millones de pesetas.

Precio e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
97,79	5.980,0

Coficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 64,30 por 100.

Madrid, 18 de diciembre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

**27636** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el tipo nominal de interés que devengarán las Obligaciones del Instituto Nacional de Industria, emisión diciembre 1992, a tipo variable, durante el próximo período de interés.*

En virtud de lo previsto en el punto 2.3.2 del folleto informativo de emisión de las obligaciones del Instituto Nacional de Industria, emisión diciembre 1992, a tipo variable, que el Estado ha asumido por la Ley 21/1993, de 29 de diciembre,

Esta Dirección General hace público:

Primero.—La media aritmética del promedio entre los tipos máximo y medio publicados en el boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España, para el Mibor a seis meses, durante los cinco días hábiles inmediatamente anteriores al día 22 de diciembre de 1997, y que se detallan a continuación, ha sido el 4,684 por 100:

Fecha	Mibor a seis meses		
	Medio	Máximo	Promedio
19	4,66	4,66	4,660
18	4,66	4,66	4,660
17	4,68	4,70	4,690
16	4,66	4,73	4,695
15	4,71	4,72	4,715

Segundo.—En consecuencia, el tipo de interés nominal que devengarán el próximo 22 de junio de 1998 las Obligaciones del Instituto Nacional de Industria, emisión diciembre 1992, a tipo variable, será del 4,68 por 100, y el importe bruto de cada cupón asciende a 591.500 pesetas.

Madrid, 22 de diciembre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

**27637** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1997, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se hace público «El movimiento y situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del Presupuesto y sus modificaciones» del mes de noviembre de 1997.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, se hace público «El movimiento y situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del Presupuesto y sus modificaciones» correspondientes al mes de noviembre de 1997.

Madrid, 10 de diciembre de 1997.—El Interventor general, Rafael Muñoz López-Carmona.